

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Aláin; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro Quelquejeu, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se dio inicio a la reunión, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 11 de noviembre de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Consideración de los siguientes proyectos

- **Ministerio de Obras Públicas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 127-25**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas a suscribir contrato con la empresa BOCAS GENERATION COMPANY, INC, para el proyecto denominado "Solución integral para el mejoramiento del sistema pluvial del pueblo de Bajo Boquete", por la suma de once millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos tres balboas con 83/100 (B/. 11,253,303.83), que incluye el ITBMS.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 128-25**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas a suscribir contrato con la empresa CONSTRUCTORA NFL, S.A., para el proyecto denominado "Solución integral de puntos críticos en Palmira y Los Naranjos, Boquete", por la suma de seis millones cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés balboas con 68/100 (B/. 6,051,423.68), que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el secretario general del MOP, licenciado Ricardo Icaza Huertas y para el director de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, quienes sustentarán los dos proyectos antes mencionados.

- **Ministerio de Seguridad Pública**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 129-25**, Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 23 de 11 de marzo de 2025.

Cortesía de sala para el viceministro de Seguridad Pública, S.E. Luis Felipe Icaza y del SENAN, el director Luis De Gracia; el mayor Jorge Beitía y el capitán Rafael McNish.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día se consideraron los siguientes proyectos:

Ministerio de Obras Públicas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 127-25**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas a suscribir contrato con la empresa BOCAS GENERATION COMPANY, INC, para el proyecto denominado "Solución integral para el mejoramiento del sistema pluvial del pueblo de Bajo Boquete", por la suma de once millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos tres balboas con 83/100 (B/. 11,253,303.83), que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el secretario general del MOP, licenciado Ricardo Icaza Huertas y para el director de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, quienes sustentarán este y el siguiente proyecto.

El ministro José Luis Andrade solicitó cortesía de sala para el ingeniero Edwin Lewis, director de Estudios y Diseños, quien inició su exposición señalando que el Ministerio de Obras Públicas tiene como objetivo primordial, desarrollar y aplicar la política de construcción y mantenimiento de obras públicas y la responsabilidad de ejecutar e implementar políticas de construcción y mantenimiento de las carreteras y las vías urbanas del país, además de reparar y construir puentes.

Explicó que, debido a los daños ocasionados por las intensas lluvias registradas a inicios del mes de octubre de 2025, se plantea una atención inmediata y especializada con el objetivo de restablecer la seguridad, funcionalidad y estabilidad estructural de las vías y estructuras afectadas; esta intervención busca garantizar la seguridad vial de los usuarios y evitar la progresión del deterioro que pueda comprometer la integridad del terreno y de

las estructuras asociadas, tales como puentes, cajones hidráulicos, tuberías y sistemas de drenaje. La respuesta técnica contempla acciones correctivas y preventivas que aseguren la capacidad operativa de la infraestructura, minimicen riesgos de colapso y fortalezcan su resiliencia ante eventos climáticos extremos.

Indicó que el Ministerio de Obras Públicas, debido a la necesidad de atender en un tiempo perentorio la situación ante la inminencia de nuevos daños derivados de las condiciones atmosféricas que se mantenían en el área, se ve en la necesidad de gestionar la atención de mejoras a la red vial por contratación por procedimiento excepcional o procedimiento especial gravedad del daño sobre la vía y estructuras aledañas incluyendo residencias.

El Ingeniero Lewis enfatizó que la importancia de esta intervención inmediata se debe a los siguientes factores: seguridad de los usuarios, interrupción del tránsito vehicular, afectación a la movilidad y a los servicios de emergencia y riesgos estructurales progresivos.

Señaló que el contrato es con la empresa BOCAS GENERATION COMPANY INC. para el proyecto “Solución integral para el mejoramiento del sistema pluvial del pueblo de Bajo Boquete”, por la suma de B/. 11,253,303.83, que incluye el ITBMS.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 115 del 11 de noviembre 2025.**

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 128-25**, Que autoriza al Ministerio de Obras Públicas a suscribir contrato con la empresa CONSTRUCTORA NFL, S.A., para el proyecto denominado “SOLUCION INTEGRAL DE PUNTOS CRITICOS EN PALMIRA Y LOS NARANJOS, BOQUETE”, por la suma de seis millones cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés balboas con 68/100 (B/. 6,051,423.68), que incluye el ITBMS.

El ingeniero Lewis explicó que es de suma importancia hacer estos trabajos de manera inmediata dado que está en riesgo la seguridad de los usuarios de la vía, el tránsito vehicular puede ser afectado con la interrupción del mismo, se afectaría la movilidad de las personas y de productos. Amplió que este proyecto busca atender 16 puntos críticos en la vía Palmira – Potrerillos y 2 puntos críticos en Los Naranjos, en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Agregó que las acciones correctivas y preventivas están orientadas a preservar la integridad del terreno y de las estructuras asociadas; minimizar el riesgo de colapso y reforzar la resiliencia de la infraestructura frente a eventos climáticos extremos; que las condiciones climatológicas adversas que se han presentado en la provincia de Chiriquí, han afectado de manera considerable, muchos de los sistemas pluviales.

El ministro Andrade señaló que la inversión para este proyecto es por la suma de B/.6,051,423.68, que incluye el ITBMS, y la contratación sería con la empresa CONSTRUCTORA NFL, S.A.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 116 del 11 de noviembre 2025.**

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 129-25**, Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 23 de 11 de marzo de 2025.

Cortesía de sala para el viceministro de Seguridad Pública, S.E. Luis Felipe Icaza y del SENAN, el director, Luis De Gracia; el mayor Jorge Beitía y el capitán Rafael McNish.

Su Excelencia Frank Ábrego Ministro de Seguridad Pública, introdujo el tema señalando que se presenta el caso de la aprobación de la compra de las cuatro

Aeronaves A-29 Super Tucano, que había sido aprobado en marzo pasado, pero que se hacía necesario corregir el valor de dicha compra. Solicitó cortesía de sala para el viceministro Luis Felipe Icaza, para ampliar el tema.

El viceministro Icaza expuso que con la adquisición de las cuatro Aeronaves A-29 Super Tucano se renuevan y fortalecen las capacidades operacionales del Comando Aéreo del Servicio Nacional Aeronaval, y así conformar el escuadrón de vuelo con capacidades de interceptación, vigilancia, reconocimiento, ataque y capacidad de realizar misiones aéreas en pro de mantener la seguridad del espacio aéreo, marítimo y fronterizo del país; las aeronaves permitirán reforzar la vigilancia del espacio aéreo y marítimo del país, así como el combate contra el crimen organizado e internacional, entre ellos el narcotráfico que genera una serie de repercusiones negativas en la sociedad panameña.

Explicó que el Consejo de Gabinete, a través de la Resolución de Gabinete N° 23 de 11 de marzo de 2025, aprobó la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG) y la empresa EMBRAER. S.A., para el "Suministro de Cuatro (4) Aeronaves A-29 Super Tucano", por la suma de USD. 68,202,341.44.

Señaló que con la contratación mediante procedimiento excepcional aprobado por el Consejo de Gabinete el pasado 11 de marzo de 2025, por la suma de USD.68,202,341.44, correspondía a pagos anuales programados para las vigencias fiscales 2025, 2026 y 2027, que sobrepasan los espacios fiscales permitidos por la Ley 34 de 5 de junio de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal, de conformidad con la estrategia de consolidación fiscal establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Agregó el viceministro Icaza que el Servicio Nacional Aeronaval, a través del Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG), con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y evaluado por la Dirección de Financiamiento Público, realizará la contratación mediante procedimiento excepcional financiado en su totalidad a través de Cuentas de Pagos Parciales, en un periodo comprendido entre las vigencias fiscales 2025 al 2034, hasta USD. 30,000,000.00.

Señaló que mediante la Nota MEF-2025-58001 de 25 de agosto de 2025,

el Ministerio de Economía y Finanzas manifestó su no objeción a la contratación de un financiamiento de hasta USD. 30,000,000.00, en el marco del proceso con la empresa EMBRAER S.A., monto que pasará a proceso de negociación. Que a razón de los puntos anteriormente expuestos el monto total de esta contratación sería la suma de USD. 76,357,355.70, el cual incluye el ITBMS.

Indicó además que con el propósito de cubrir los gastos que esta adquisición conlleva, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas deberán hacer los estudios y evaluaciones que correspondan, en vías de obtener el mejor financiamiento para cubrir el costo total de esta adquisición, bajo los mejores intereses para el Estado.

Aclaró que, a consecuencia de lo expuesto en líneas anteriores, se hace necesario modificar el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°23 de 11 de marzo de 2025, alineando el procedimiento de adquisición de las cuatro Aeronaves A-29 Super Tucano, con los espacios fiscales permitidos por la Ley de Responsabilidad Social, por lo que se solicita la aprobación para modificar el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 23 de 11 de marzo de 2025, para que quede de la siguiente manera:

Autorizar la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa EMBRAER, S.A., para el "Suministro de 04 (Cuatro) Aeronaves A-29 Super Tucano", por la suma de USD76,357,355.70, que incluye el ITBMS, más el monto del financiamiento.

Los montos presupuestarios deberán cubrir además de los pagos de suministro y el financiamiento bajo cuentas de pago parcial (CPPs), los tributos que correspondan por la importación de las aeronaves, los cuales serán atendidos mediante gestiones de cobro.

El ministro Ábrego solicitó cortesía de sala para el director del Servicio Nacional Aeronaval, Luis De Gracia, quien se refirió a la adquisición de las aeronaves y comentó sobre uno de los mayores decomisos de droga realizados en el país, y que se había dado ese día. Señaló que el narcotráfico afecta al país y se necesita equipamiento para accionar más eficientemente en el espacio aéreo, terrestre y marítimo.

Agregó que el decomiso que se había dado en el día de hoy, tiene un valor que supera los B/.200 millones y que el valor de las aeronaves que se está solicitando comprar, estas representan solo una parte de este valor, al final esta compra no es un gasto, es una inversión para el Estado y para la salud de la sociedad.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 117 del 11 de noviembre 2025**.

Como cuarto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

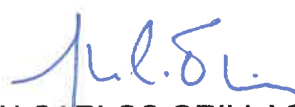
Como quinto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) de hoy 11 de noviembre de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete


ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
11 DE NOVIEMBRE DE 2025



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia




DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



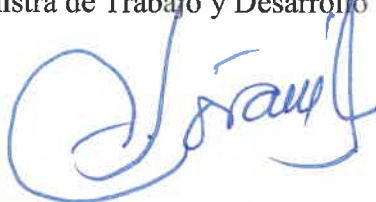
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTO ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministra de Economía y Finanzas



JOSE RAMON ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura